

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 139-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la nota del Dr. Marcelo David Sosa, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), enviada el 14/06/2024 por intermedio de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, mediante la cual cursa invitación a la “DIPLOMATURA EN PROCESO PENAL ADVERSARIAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”, a dictarse por la referida Universidad, lo que se agrega en el expediente ADM 16269/24 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

Que asimismo, en la referida presentación se solicita “...*dada la temática específica y entendiendo la importancia de formar personal humano y el gran desafío que genera la puesta en marcha del sistema adversarial...*” la adhesión del Poder Judicial y la difusión de tal actividad entre los agentes del mismo y se adjunta la Resolución R.N. N° 299/2024, fechada 10/06/2024, por la cual el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes resuelve protocolizar la referida Diplomatura.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional de la “DIPLOMATURA EN PROCESO PENAL ADVERSARIAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”, se considera pertinente la declaración de interés judicial y su difusión en el ámbito del Poder Judicial Provincial.-

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la " DIPLOMATURA EN PROCESO PENAL ADVERSARIAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE

JUSTICIA PENAL”, a dictarse en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe).-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la referida Diplomatura, aprobada por Resolución R.N. N° 299/2024, y a la presente declaración de interés.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) y con la Resolución R.N. N° 299/2024 a todo el Personal del Poder Judicial, y a la citada Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.-